Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ADENDA N° 01

Naranjal, 25 de octubre de 2021.-

REF.: LCD N° 02/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO Y MAQUINAS MUNICIPALES" Con I.D N° 396.502.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, comunica la MODIFICACIÓN EN LAS BASES CONSURSALES:

DONDE DICE

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: ***NO APLICA***

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) NO APLICA

DEBE DECIR

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019)

b. **Endeudamiento:** pasivo / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019)

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital.
   El promedio en los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Eliza Barboza
Responsable de UOC

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

b) **Para contribuyentes de IRPC**
Deberá cumplir el siguiente parámetro

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019)

c) **Para contribuyentes de IRP**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019)

d) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el siguiente punto

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado y Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.
b) IVA General de los años (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes solo del IVA General
c) Formularios 106 de los años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC
d) Formulario 104 de los años (2017, 2018 y 2019) años para contribuyentes de Renta Personal.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Eleza Barboza
Responsable de UOC

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

DONDE DICE

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) ***DD.JJ. de contar con taller propio o alquilado y las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio.***

DEBE DECIR

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Contar con taller propio o alquilado y las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio.**

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

b) ***DD.JJ. de contar con taller propio o alquilado y las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio.***

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Eliza Barboza
Responsable de UOC